

Expediente: **901/10**

Carátula: **GOMEZ HECTOR ANTONIO Y OTRO C/ EXPRESO BISONTE SRL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **06/07/2023 - 04:49**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GOMEZ, HECTOR ANTONIO-ACTOR

900000000000 - ROMERO, JUANA RIVAS-ACTOR

900000000000 - EXPRESO BISONTE SRL, -DEMANDADO

30716271648831 - DEFENSORIA DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IIª NOM, -DEFENSOR DE MENORES

20185729851 - SMG COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 901/10



H20702619922

JUICIO: GOMEZ HECTOR ANTONIO Y OTRO c/ EXPRESO BISONTE SRL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 901/10

CONCEPCION, 05 de julio de 2023.-

Atento a lo peticionado, y teniendo presente el dictamen favorable oportunamente emitido por el Sr. Defensor de la Niñez, Adolescencia y capacidad restringida: Autorícese a la actora JUANA JUSTINA ROMERO, D.N.I. N° 24.737.967-CUIL/CUIT N° 27-24737967-9 a percibir de forma mensual, y por el plazo de 6 (SEIS) meses los intereses generados por el plazo fijo constituído en autos, a efectos de hacer frente a los gastos de manutención del menor Tiago Yahir Gomez. Para ello líbrese oficio al Banco Macro S.A. Sucursal Concepción, a los fines de que tome conocimiento de la autorización para percibir mensual (no siendo necesaria nueva orden judicial al respecto mientras dure el plazo antes fijado) otorgada en favor del actor, debiendo asimismo informar las sumas depositadas en concepto de intereses en la cuenta judicial en cada mes que se produjo el vencimiento del plazo fijo, esto último conforme fuera notificado a la entidad bancaria en oficio N° **H20702444630** de fecha 23/08/2021.-

La parte actora deberá presentar oportuna rendición de cuenta respecto de las sumas percibidas en forma mensual y los gastos incurridos.- JCGP

Actuación firmada en fecha 05/07/2023

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.